constitucion de la nueva Junta municipal.

En vista de una Circular del Administrador especial de Hacienda de la provincia, sobre rendicion de la cuenta ultima y definitiva de las cédulas personales del ejercicio de 1888 á 1889, se dispuso contestarle que en ese dia hizo la entrega al Administrador Subalterno de Hacienda del partido, segun le fué prevenido.

Con tanto se terminó la sesion y firman los Sres Concejales; de todo lo cual certifico yo el Secretario.

José Joaquin de Egaña

Antero de Mugica

Victor Arizpe

Juan José Larrañaga

Juan Mª Muguerza

Francisco Arregui

El Secretario
F. Francisco de Oyarvide

D. José Joaquin de Egaña
" F. Francisco Arteche
" Antonio Murua Mendr.
" Victor Arizpe
" Juan Mª Muguerza
" Geronimo Aranchastegui
" Juan José Larrañaga

En la villa de Vergara á veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, quienes componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida

el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Y no habiendo asunto alguno pendiente se dió por terminada la sesion y firman los Sres Concejales. de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña — J. Franco Arteche

Antonio Murua Mendiaraz

Victor Arizpe

Juan José Larrañaga

Juan Mª Muguerza

Gerónimo Aranchastegui

El Secretario
Francisco de Oyanda

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendiaraz
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Juan Mª Muguerza
" Gerónimo Aranchastegui

En la villa de Vergara á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen, quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó hacer constar que el dia veinte y cinco del corriente quedó definitivamente constituida la Junta municipal.

En vista de la manifestacion que hacen D. Luis Zavala y D. Pablo Elcoro-iribe, vecinos respectivamente de Tolosa y de esta villa, el primero de tener vendidas